



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Consejera, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017060251)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.a) del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Cesar al Letrado de la Abogacía General de la Junta de Extremadura D. José Ángel Rodríguez Jiménez como Vocal del Jurado Autonómico de Valoraciones, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar en su sustitución a la Letrada de la Abogacía General de la Junta de Extremadura D.^a Esperanza Fernández Aguirre.

Segundo. Asimismo, ante la vacante de un segundo Letrado como Vocal del Jurado Autonómico de Valoraciones, nombrar al Letrado de la Abogacía General de la Junta de Extremadura D. Francisco Miguel Sánchez Calzado.

Esta resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, 13 de febrero de 2017.

La Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES